



HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

*Alianzas para una transición justa
de la cadena de suministro hacia
la sostenibilidad*

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Estrategia de evaluación, selección y homologación de proveedores Grupo CIRSA.....	3
3. Criterios ESG - evaluación de proveedores.....	3
4. Selección de proveedores.....	5
5. Proceso de homologación de proveedores.....	6
6. Validación, auditoría y desarrollo de proveedores.....	7



1. Introducción

El presente documento tiene como finalidad servir de guía e inducción para los proveedores o potenciales proveedores del Grupo CIRSA que deben o requieren homologarse tal y como se indica en los procedimientos establecidos por la organización. En este documento se detallan los criterios ESG, que se toman en cuenta para la evaluación de los proveedores, las recomendaciones para la mejora del desempeño del proveedor y el proceso a seguir en el portal web habilitado para ello.

2. Estrategia de evaluación, selección, homologación de proveedores Grupo CIRSA

La Dirección Corporativa de Global Sourcing del Grupo CIRSA ha definido como **objetivo estratégico concentrar más del 90% del volumen de compra global en proveedores homologados con criterios ESG**. Para impulsar el alcance del objetivo ha establecido líneas claras de acción que abarcan tanto a proveedores con histórico en la organización como a nuevos proveedores.

La obligatoriedad de homologarse como proveedor del Grupo CIRSA depende del volumen de compra acumulado en el último año para proveedores con histórico, o de la estimación del volumen de compra para el año en curso en el caso de nuevos proveedores.

3. Criterios ESG – evaluación de proveedores

El Grupo CIRSA evalúa con criterios ESG (Environmental, Social, Governance) a sus proveedores, asegurándose de realizar la debida diligencia en materia de sostenibilidad que incluye reportar públicamente el avance y los resultados globales a las diferentes partes interesadas en su informe de sostenibilidad anual.

Para evaluar a los proveedores, **el Grupo CIRSA solicitará a sus proveedores confirmación de la inclusión de prácticas vinculadas con la sostenibilidad** a través del envío de formularios digitalizados debidamente acondicionados con los criterios ESG, resguardando la documentación proporcionada por el proveedor en la plataforma de Compras CIRSA.

Los criterios de evaluación que contienen los formularios de homologación se indican en la siguiente tabla pudiendo incluir o no la adopción del aspecto por parte del proveedor en función del tamaño de empresa, tipo de actividad, legislación local y otros condicionantes.

Parámetro de Evaluación	Criterio	Definición
Environmental (E)	Políticas, normas o procedimientos o certificaciones ambientales, como ISO 14001, ISO 14064, ISO 14067 u otras certificaciones de la misma índole.	Confirmación de que el proveedor cuenta con políticas, normas o procedimientos documentados asociados a esta materia, certificaciones relacionadas con la gestión medioambiental, el control y la mitigación de riesgos medioambientales.
	Fuente de energía de origen renovable.	Confirmación de que el proveedor usa energía de origen renovable o tiene un plan que le permitirá integrarla o combinarla en un determinado tiempo, un programa implementado de eficiencia energética en sus procesos y operaciones.
	Emisiones GEI (Gases de efecto invernadero) y contaminación.	Confirmación de que el proveedor ha adoptado prácticas que incluyen la medición y control de los gases de efecto invernadero (GEI) de su organización y/o productos que comercializa, un plan de reducción o compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la gestión de contaminantes y sustancias tóxicas de manera segura y conforme a la normativa vigente.
	Programa de gestión de residuos/Plan de movilidad.	Confirmación de que el proveedor incluye prácticas para la correcta gestión, minimización de residuos y clasificación en contenedores debidamente señalados por color, uso de sistemas de reciclaje, procesos de economía circular que incluya la reutilización de materiales que alarguen el ciclo de vida de los productos, un plan de movilidad que favorezca el desplazamiento con menor impacto de contaminación atmosférica.
	Consumo responsable (recursos naturales).	Confirmación de que el proveedor ha iniciado prácticas destinadas a sensibilizar sobre la eficiencia en el uso de los recursos básicos (energía y agua).

	Biodiversidad.	Confirmación de que el proveedor incluye prácticas respetuosas con el medio ambiente, impulsa y promueve la conservación de la tierra, el equilibrio de los ecosistemas, rechaza toda forma de deforestación, explotación indiscriminada de los bosques que pudiesen alterar la vida de las diferentes especies que le habitan.
--	----------------	---

Parámetro de Evaluación	Criterio	Definición
Social (S)	Políticas, normas, procedimientos o certificaciones relacionadas con la RSE (Responsabilidad Social Empresarial) ISO 45000, 45001 o cualquiera de los temas que se especifican en este apartado.	Confirmación de que el proveedor cuenta con políticas, normas o procedimientos documentados asociados a los derechos humanos, certificaciones relacionadas con la gestión de las personas y el talento, la responsabilidad social empresarial, centro especial de empleo etc.
	Derechos humanos.	Confirmación de que el proveedor no incluye dentro de sus prácticas de gestión y/o operación la vulneración a los derechos humanos, apoya y promueve el respeto de los mismos, evitando con ello conductas relacionadas con acoso laboral, discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso o cualquier forma de explotación laboral.
	Derechos laborales, condiciones de trabajo y salarios justos.	Confirmación de que el proveedor incluye prácticas y programas que faciliten la conciliación laboral y familiar, planes de retribución acordes a lo establecido por la ley y o convenios del sector, incentivos y/o plan de compensación salarial.
	Diversidad, equidad e inclusión.	Confirmación de que el proveedor incluye prácticas que promueven la igualdad de condiciones en el entorno laboral, medición de brechas de género, generacionales y/o culturales, un plan para disminuirlas, favoreciendo la inclusión, la participación y la diversidad en el entorno laboral.
	Bienestar, salud y seguridad ocupacional.	Confirmación de que el proveedor incluye iniciativas para mejorar el bienestar físico y mental de los trabajadores. Programas que fomenten la participación de los empleados en su desarrollo profesional y/o personal. Medidas y programas para prevenir y garantizar la salud y seguridad de los empleados. Capacitación continua en salud y seguridad laboral.
	Formación y desarrollo profesional para empleados.	Confirmación de que el proveedor incluye y favorece programas de desarrollo profesional, formación continua para los empleados. Fomenta y se compromete con el crecimiento y/o progreso del empleado dentro de la empresa.
	Libertad de asociación y negociación colectiva.	Confirmación de que el proveedor incluye prácticas que fomentan el diálogo social, la negociación colectiva, el mantenimiento de relaciones laborales justas y transparentes.
	Participación y desarrollo de la comunidad.	Confirmación de que el proveedor invierte y/o colabora con asociaciones sin fines de lucro destinadas a una causa social, promueve la participación comunitaria entre sus trabajadores e incluye un protocolo o normativa para dichas donaciones.

Parámetro de Evaluación	Criterio	Definición
Gobernance (G)	Órgano de Dirección/Administración.	Confirmación de que el proveedor cuenta con una estructura de alta dirección y órganos de gobiernos con roles y responsabilidades bien definidos legalmente y constancia pública de su implicandose en todos los compromisos y procesos de supervisión.
	Órgano de Control y Gestión de Riesgos.	Confirmación de que el proveedor cuenta con políticas, normas y procedimientos vinculados a su gestión y operación, identifica y evalúa los riesgos operacionales, financieros, ambientales, sociales y reputacionales que se deriven de ellos con el fin de minimizarlos o gestionarlos de manera efectiva ante incidentes o crisis que se deriven de su materialización.
	Órgano de Compliance.	Confirmación de que el proveedor cuenta con toda la documentación legal, administrativa y fiscal en señal de cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito de su localidad, posee un código de ética y conducta, analiza y valida que las partes interesadas no se encuentren vinculadas a hechos de corrupción, blanqueo de capitales, sanciones administrativas, económicas, legales, sociales y/o ambientales.
	Transparencia.	Confirmación de que el proveedor mantiene registros precisos y completos de todas las transacciones comerciales. Posee informes claros y transparentes sobre sus operaciones, las finanzas y la sostenibilidad de su organización.
	Código de Conducta de Proveedores - Programa de evaluación (ESG + competitividad) y desarrollo de proveedores.	Confirmación de que el proveedor tienen un código de ética y de conducta para sus proveedores, toma en cuenta en las decisiones de contratación criterios de competitividad (eficiencia, calidad, costes) y el desempeño ESG, en función de su tamaño, infraestructura y/o sector de actividad,
	Auditorías.	Confirmación de que el proveedor realiza periódicamente auditorías internas o externas para verificar el cumplimiento de todos los procesos vinculados a la operación y/o gestión del negocios detectando fallas o deficiencias con el fin de ofrecer posibles mejoras en los controles.

4. Selección de proveedores

El Grupo CIRSA establece como mínimos obligatorios el cumplimiento de los tipificados en las leyes locales, nacionales, normativas, y/o directivas de derechos laborales, sociales y de protección medioambiental que se deriven del tamaño y/o tipología jurídica de la sociedad, el sector de actividad y/o categoría de compra, así como también, aquellos que considere relevante para disminuir los riesgos asociados al incumplimiento por parte de los proveedores en su selección y/o contratación.

Siempre que se demuestre la competitividad del proveedor, **el Grupo CIRSA priorizará la compra con proveedores homologados con criterios ESG** y se reservará el derecho de exclusión en los procesos de adjudicación y contratación a aquellos proveedores que no actúen en línea con los principios claves de actuación establecidos en el [Código de Ética y de Conducta de Proveedores](#).

En Grupo CIRSA queremos colaborar con aquellos proveedores de la cadena de suministro que presentan dificultad para culminar el proceso de homologación satisfactoriamente, por ello recomendamos a nuestros proveedores capacitarse en esta materia a través de la plataforma [Open Academy Spain](#), herramienta digital con alcance global puesta a disposición de forma gratuita por la [Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) para la formación y el aprendizaje de la sostenibilidad empresarial a fin de mejorar su desempeño en estos aspectos.

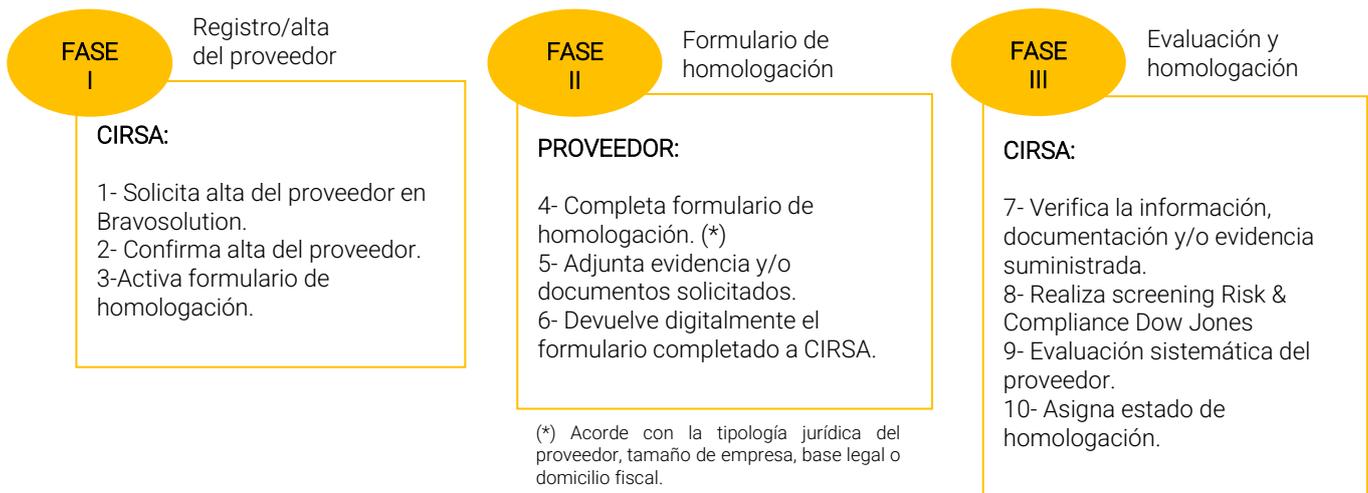
Consciente de nuestro papel como promotor e impulsor de la cultura de sostenibilidad entre nuestros proveedores, les invitamos incluir prácticas, iniciativas que abarquen dichas temáticas, medirlas y comunicar los resultados o avances públicamente, a fin de facilitar la transparencia y el proceso de validación (auditorías de escritorio o in situ) por parte de las diferentes partes interesadas.

5. Proceso de homologación de proveedores

La homologación de los proveedores a nivel global se gestiona a través del [Portal de Compras del Grupo CIRSA](#), herramienta destinada para la gestión de los proveedores en la que podrán interactuar de forma simultánea los usuarios designados tanto por parte del proveedor como por parte del Grupo CIRSA.

El proceso de homologación del proveedor consta de 3 fases interdependientes:

- FASE I Registro/alta del proveedor
- FASE II Formulario de homologación
- FASE III Evaluación y homologación:



Para homologarse como proveedor del Grupo CIRSA, los proveedores o potenciales proveedores deberán acceder al portal mediante el enlace indicado para ello, registrarse haciendo clic en **"Acceso para registrarse"** y seguir las instrucciones que le proporciona la plataforma:

<https://cirsa.bravosolution.com/web/login.html>



6. Validación ESG - auditoría y desarrollo de proveedores.

En el Grupo CIRSA nos esforzamos por crear y mantener relaciones comerciales competitivas a largo plazo que estén alineadas con la estrategia de sostenibilidad del negocio, por tanto ponemos en el mismo nivel de importancia que la competitividad el buen desempeño ESG.

Como parte de sus procesos vinculados al control de riesgos, el Grupo CIRSA lleva a cabo un **mecanismo de auditoría digital** que consiste en validar que la información y/o documentación aportada por el proveedor es coherente y se encuentra debidamente actualizada.

Adicionalmente, en aquellos proveedores considerados como gran empresa se inicia un **proceso de confirmación y recolección de evidencia desde el portal web del proveedor (auditoría de escritorio)** que demuestra la integración e inclusión de prácticas ESG, su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 y los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En la actualidad **no se llevan a cabo auditorías in situ para validar la inclusión de prácticas ESG**, aunque trabajamos proactivamente y de forma continua para extender el compromiso a los proveedores de la cadena de suministro.

Por otro lado, conscientes de la importancia de la calidad de los productos que comercializamos, **realizamos auditorías in situ a los proveedores de materiales, sistemas y tecnologías necesarias para la fabricación de máquinas tragamonedas y juegos slots**. Con ello, evaluamos que los sistemas de calidad reportados e implantados por parte de estos proveedores se ejecutan correctamente.

Para facilitar el seguimiento del desempeño de dichos proveedores y dar valor a la relación comercial, compartimos con ellos un plan de desarrollo que incluye sus puntos fuertes en cuanto a organización, responsabilidades y procedimientos, las incapacidades o no conformidades detectadas en los productos suministrados por ellos y las recomendaciones para la mejora del suministro y calidad del material o producto comprado.

Nota: Este documento es la versión reducida del Manual Proveedor - Homologación de proveedores Grupo CIRSA. Para ver la versión ampliada de este documento, con los pasos a seguir dentro de la plataforma para completar el formulario de homologación es necesario registrarse y acceder en el portal de Compras del Grupo CIRSA.

En el portal de Compras del Grupo CIRSA reposará junto con el [Código de Ética y de Conducta de Proveedores](#) la confirmación de lectura y descarga de ambos documentos por parte del proveedor.

www.cirsa.com
2023